

Formación inclusiva en la Universidad CEU San Pablo para alumnos con discapacidad intelectual

**Título propio
“Consultor de Accesibilidad Universal”**

GUADALUPE CANTARERO GARCÍA

PABLO MUÑOZ NAVARRO

Introducción

El concepto en desuso de las llamadas ‘Barreras Arquitectónicas’ se vio sustituido por el de ‘Accesibilidad Universal’. También se plantea el lema ‘Diseño para Todos’¹ en pro de optimizar el mismo concepto y abrirlo a lo que en definitiva a toda la población afecta.

Es un tema que nos compete a todos como ciudadanos y que nos abre vías de investigación para la mejora en la integración de personas con discapacidad tanto física como cognitiva. Hemos de tener en cuenta que a lo largo de nuestra vida toda somos objeto de padecer alguna enfermedad (temporal o

¹ EIDD. *Declaration de Stockholm*. 2004. El Diseño para Todos es un planteamiento holístico e innovador, que constituye un reto ético y creativo para todos los diseñadores, empresarios, administradores y dirigentes políticos.

permanente), algún accidente que tenga consecuencias más o menos graves o el mero hecho de envejecer (e incluso transportar un carro de bebés) nos llevará a prestar más atención al modo y al medio en el que nos movemos.

En la resolución definitiva de la pasada convocatoria² para el desarrollo de programas universitarios de formación para el empleo dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual³, se comunicó favorablemente a la Universidad San Pablo CEU la posibilidad de formar a alumnos de este perfil como consultores en Accesibilidad Universal. El papel de la Fundación Juan XXIII Roncalli ha sido determinante puesto que cuentan con la experiencia y la práctica en la formación de personas con discapacidad exclusivamente intelectual.

Para el diseño del programa se han establecido criterios de índole técnica⁴, y humanística que otorguen a estos alumnos competencias suficientes para detectar problemas desde el proyecto a un espacio real, bien sea un edificio, un campus o un espacio urbano e incluso una aplicación móvil y navegación web.

Objetivos, método y actividad docente actual

El objetivo principal del programa formativo versa en integrar a estos alumnos en la sociedad laboral mediante unos conocimientos universitarios de índole técnica y humanística. Sin embargo hay otros inherentes a este que se hacen esenciales para lograrlo: la inclusividad y el carácter multidisciplinar de la docencia.

Lograr inclusividad es uno de los factores clave y que está desencadenando métodos de innovación docente. El profesor imparte no solo para alumnos sin discapacidad sino para alumnos con cociente intelectual limitado. Es decir, la inclusión es real. Si las personas con dificultades de comprensión participan desde las primeras fases de diseño en las clases de proyectos, podrán detectar problemas ajenos a gran parte de la población pero graves para esa parte de los habitantes con movilidad reducida. Esto no solo se hace posible en las clases de Proyectos, sino en Dibujo Arquitectónico, Urbanismo, Análisis de Formas, Introducción a la Arquitectura etc... En principio se pensó para ser impartido en la Escuela de Arquitectura pero el sentido politécnico de esta formación se vio ampliado con la participación de ingenieros y su visión global del espacio informático y navegación web, aplicaciones así

2 23 de Julio de 2018.

3 Inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

4 Se incluyen profesores de otras Universidades esenciales en la formación como la Dra. Nieves Navarro Cano Dra. En CC de la Información y Arquitecta Técnica Profesora Titular Construcciones Arquitectónicas y su Control UPM Directora Cátedra-Empresa Ortiz UPM sobre Accesibilidad.

como aportaciones del Título Propio en Realidad Virtual. Por supuesto se hacía imprescindible contar con el apoyo psicopedagógico de profesionales y docentes así como de expertos en materia de Comunicación.

Por todo esto, el carácter multidisciplinar de la docencia en este Título Propio lo diferencia de otras formaciones académicas universitarias. La singularidad de este programa reside también en haber conjugado a más de treinta docentes de ambos Campus Universitarios de Madrid⁵ y de cuatro Grados de formación distintos⁶. Esta experiencia puede propiciar apertura de miras en cuanto a innovación docente y del método refiere.

Esto último puede verse como otro objetivo a tratar desde el punto de vista de la investigación científica que al docente compete.

Normativa y regulación en accesibilidad. Demanda laboral actual y futura de “consultores en Accesibilidad Universal”

La ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, cuyo plazo de aplicación terminó el pasado 4 de diciembre de 2017, asegura que todos edificios mejoren su accesibilidad para personas con discapacidad o personas mayores. Esta ley fija, además, la obligación para las comunidades de vecinos de obtener un Informe de Evaluación de Edificios (IEE) para acreditar que su edificio cumple con la normativa vigente.

Por otro lado y en cuanto a accesibilidad web refiere, la Certificación española de accesibilidad se basa en el cumplimiento de la norma UNE 139803:2012 y ofrece dos tipos de certificaciones: Certificado de conformidad⁷ y Certificado de Accesibilidad TIC (sitios web)⁸: Entidades como ONCE emiten a nivel internacional diferentes certificaciones para los sitios y servicios basados en tecnología web⁹. El Portal de la Administración electrónica¹⁰ establece dentro del Servicio online básico de diagnóstico de la Accesibilidad

5 Campus de Montepíncipe y Campus de Moncloa.

6 Grado en Arquitectura. EPS Grado en Psicología. Facultad de Medicina. Grado en Comunicación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.EPS

7 Certifica que el sitio web cumple los requisitos de la norma de referencia en el momento de concesión del certificado, pero no conlleva auditoría de seguimiento anual. Por ello no se concede licencia de uso de marca.

8 AENOR certifica que el sitio web cumple con las pautas de accesibilidad de dicha norma. Pero además, mediante la realización de auditorías de seguimiento, asegura que mantiene en el tiempo su nivel de accesibilidad. Por ello se concede también la licencia de uso de la marca N de Accesibilidad TIC.

9 Además, también certifica la accesibilidad de aplicaciones móviles nativas, basadas en los sistemas operativos iOS y Android, que son los únicos que ofrecen en la actualidad características básicas de accesibilidad.

10 <https://administracionelectronica.gob.es>

Web Punto un punto de encuentro de los gestores de portales web de las administraciones públicas para compartir información y experiencias y resolver dudas.

De esto deducimos que a mayor cumplimiento de las normativas mayor influencia obtendrá la opinión de la persona afectada de alguna discapacidad dentro de la sociedad y en materia de mejora de las limitaciones que esta se encuentra. Las exigencias en el cumplimiento a estos efectos normativos no se ven reducidas al ámbito espacial o arquitectónico (como eran los aspectos entendidos dentro de las barreras arquitectónicas) sino que se han visto ampliados a todos los ámbitos y en concreto en el de la comunicación y las telecomunicaciones.

Conclusiones

Podemos deducir, de esta reflexión aquí presentada, que el espectro laboral de las personas con capacidades limitadas se ha visto perjudicado y reducido a una mera respuesta mecánica dentro de fábricas o talleres para la producción en cadena de materiales manufacturados. Hoy en día y gracias a la concienciación social de un comportamiento holístico de la ciudadanía, se ven favorecidos otros aspectos que promueven la integración de estas personas discapacitadas (tanto física como intelectualmente).

Se hace imprescindible lograr conexiones bilaterales para aprender juntos en materia de facilitar el día a día a todos los ciudadanos. Las nuevas tecnologías han complejizado para algunos determinadas funciones mientras que han simplificado a otros la resolución de problemas. Conceptos trabajados en arquitectura e ingeniería como son 'domótica' y 'ciudad inteligente' afectan a todos en el uso de la ciudad como hogar del ciudadano. La accesibilidad universal ha de estar al alcance de todos y el identificador del problema es sin duda quien lo padece. La pregunta que nos surge tras esta reflexión es si es el docente el que forma al alumno o en cierta medida al contrario. En este Título Propio se pueden experimentar procesos de aprendizaje bilaterales que propiciarán un replanteamiento de métodos docentes y que el papel de la Universidad se abra cuanto más a la Universalidad que la caracteriza¹¹.

¹¹ En agradecimiento al claustro de profesionales y docentes (Universidad San Pablo CEU y Fundación Juan XXIII Roncalli) que conforman este equipo que ha hecho posible el Título Propio en Consultor de Accesibilidad.